

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Memoria Anual

Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025

1- Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), es la instancia constituida con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

Bajo la coordinación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, se encuentra conformado el CRCC el cual tiene a su cargo la planificación integral de las actividades de Rendición de Cuentas. (Res. MEF N° 220/2024)

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que ocupa
1	Dirección General de Gabinete Ejecutivo	Celina Gertopan	Directora General
2	Gerencia General	Horacio Esteban Codas	Gerente General
3	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Carlos Maldonado	Director General
4	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Economía y Planificación	Martín Colmán	Director General
5	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Administración Financiera	Flavia Ayala	Directora General
6	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Edgar Nuñez	Director General

2- Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

En cumplimiento al Decreto N° 2.991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", se ha elaborado el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual se encuentra disponible accediendo a través del siguiente enlace:
<https://www.mef.gov.py/es/rendicion-de-cuentas-2025>

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

En el marco de las actividades vinculadas al referido Plan, se han desarrollado acciones continuas, así como puntuales conforme al siguiente detalle:

Atención de los canales permanentes de solicitudes de acceso a la información pública

Como parte de su política de transparencia, la institución cuenta con la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), a través de la cual se canalizan las solicitudes de información a las demás dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley Nº 5.282/2014 y su Decreto Reglamentario Nº 4.064/2015, facilitando la participación ciudadana en los procesos de transparencia.

Conforme a los registros de la OAIP, durante la gestión 2025 se atendió un total de 1.022 solicitudes de información. De la citada cantidad, las informaciones más requeridas refieren a trámites sobre Registros de Sociedades, Presupuesto General de la Nación, Aportes Jubilatorios, Transferencias Municipales, entre otros.

Cabe mencionar que toda persona interesada puede presentar una solicitud ante la OAIP, ya sea de manera personal, por correo electrónico, en forma escrita o verbal. Además, las solicitudes pueden efectuarse a través del Portal de Información Pública <https://informacionpublica.paraguay.gov.py>

Atención de los canales permanentes de denuncias ciudadanas

El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra comprometido con la promoción de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, poniendo a disposición canales que garanticen la posibilidad de denunciar faltas administrativas y/o hechos punibles que pudieran ser perpetrados por funcionarios de la institución.

La Ley Nº 1626/2000 de la Función Pública establece en su Art. 57. Inciso h) La obligación del funcionario público de denunciar con la debida prontitud a la justicia ordinaria o a la autoridad competente los hechos punibles o irregularidades que lleguen a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

En este contexto, ante cualquier denuncia de hechos punibles o irregularidades por parte de funcionarios o personal contratado de la Institución se puede acudir a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, a través del correo: anticorrucion.mef@gmail.com, y/o recurrir personalmente a las oficinas de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, en Caballero Nº 705 esq. Luis Alberto de Herrera – Asunción, para recibir la orientaciones en el marco de las normativas vigentes.

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

3- Presentación de Informes:

El modelo de rendición de cuentas al ciudadano se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual aprobado por el Decreto N° 2.991/2019, que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al ciudadano, de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

Al respecto, se han gestionado informes parciales periódicos, así como un Informe de Gestión correspondiente al año 2025, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía a través del sitio web institucional: <https://www.mef.gov.py/es/rendicion-de-cuentas-2025>

El Informe de Gestión 2025, contiene las acciones más relevantes que fueron impulsadas y gestionadas por la institución y fue publicado el 31 de diciembre de 2025. El documento, tiene como principal objetivo informar sobre la gestión en cuanto a la utilización de los recursos públicos, con el fin de mejorar el desempeño y los resultados para garantizar a todos los ciudadanos el cumplimiento de sus derechos.

4- Espacios de diálogos e interacciones generadas con la ciudadanía:

El Ministerio de Economía y Finanzas, en pos de su compromiso con la transparencia y mejora de los canales de interacción, ha gestionado la optimización de la web institucional, lo cual implicó en la creación y mejora de los canales de interacción con los ciudadanos como:

Formulario de contacto: Se implementó un formulario de contacto: <https://www.mef.gov.py/contactos> buscando la eficiencia para facilitar la interacción entre el público y el MEF. A través del mismo, se reciben quejas, consultas y/o comentarios a fin de otorgar respuestas oportunas y claras.

Por otra parte, el MEF en su afán de apertura, transparencia, inclusión y participación mayoritaria, se ha convocado en fecha 12 de diciembre al evento "Evaluación 2025/ Perspectivas 2026" organizado conjuntamente con el BCP y con el apoyo del BID. Durante la jornada, se presentó un balance detallado del desempeño económico del 2025, así como las perspectivas y los principales desafíos para el año 2026, en un contexto de fortalecimiento institucional y proyección de crecimiento sostenible.

En la oportunidad, se presentó un balance detallado del desempeño económico del 2025, así como las perspectivas y los principales desafíos para el año 2026, en un contexto de fortalecimiento institucional y proyección de crecimiento sostenible

La actividad fue dirigida a académicos, estudiantes, analistas, representantes del sector privado y público, y al público interesado en comprender la dinámica económica del país.

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

5- Reporte del alcance de la publicación del Informe de Gestión 2025

La publicación del Informe de Gestión 2025 fue realizada el 31 de diciembre de 2025 a través del sitio web institucional: <https://www.mef.gov.py/es/rendicion-de-cuentas-2025> .

